

REFERENCIA				
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	N°	AÑO	
SECRETARÍA GENERAL	ABB/rmb	11	2016	
EXPEDIENTE: SG/ABB/rmb/35/2016				
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 12/08/2016				

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 35/2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Tansparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 12 de Agosto de 2016, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 385/2016).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de Agosto de 2.016.

Punto 2º.- Expte. 386/2016).- Propuesta del Alcalde Accidental, relativa a "Solicitar subvención a tenor de la Orden de 28 de Junio de 2016, de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer". Aprobación.-

Punto 3º.- (Expte.387/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Liquidación de la aportación mensual del Ayuntamiento en concepto de subvención para la explotación del "Servicio Público de Atención Especializada a Personas Mayores en situación de dependencia en la Unidad de Estancia Diurna del Ayuntamiento de Utrera", correspondiente al mes de Agosto de 2016, por importe de 17.376,20.- euros". Aprobación.

Código Seguro de verificación:hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	11/08/2016
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE				
ID. FIRMA	10.1.90.214	hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA	1/3

- **Punto 4º.-** (Expte.388/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Relación justificantes de gasto número 2016-00494, por importe de 218.985,35.- euros". Aprobación.
- **Punto 5º.-** (Expte.389/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Relación justificantes de gasto número 2016-00497, por importe de 27.695,87.- euros". Aprobación.
- **Punto 6°.-** (Expte.390/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a "Relación justificantes de gasto número 2016-00498, por importe de 21.360,75.- euros". Aprobación.
- **Punto 7°.-** (Expte.391/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a "Bases del Concurso de Bailes por Sevillanas con motivo de la Feria y Fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2016". Aprobación.
- **Punto 8º.-** (Expte.392/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a "Contrato Regulador del Uso Común Especial del Dominio Público en el Recinto Ferial de Utrera y Zonas de Influencia, destinado a la instalación de atracciones, casetas de juego, puestos de alimentación y venta ambulante, entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y la Asociación de Feriantes de Andalucía, Ceuta y Melilla, con C.I.F.: G-41373366. Facultad a su firma, al Alcalde-Presidente Accidental". Aprobación.
- **Punto 9°.-** (Expte.393/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a "Cuenta Justificativa del expediente de subvención 632/2015, a la Asociación Cultural Maestro Milla, con C.I.F. G-41448101, para Gastos Cabalgata 2016". Aprobación.
- **Punto 10°.-** (Expte.394/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a "Bases reguladoras para la celebración del Concurso de Enganches de Tradición de Caballos para la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera 2016". Aprobación.
- **Punto 11°.-** (Expte.395/2016).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado Accidental de Turismo, Festejos y Comercio, relativa a "Bases reguladoras para la celebración del Concurso de Paseo a la Vaquera para la Feria y Fiestas de Consolación de Utrera 2016". Aprobación.
- **Punto 12°.-** (Expte.396/2016).- Propuesta del Alcalde Accidental, relativa a "Autorizar la prestación de servicios fuera de la jornada habitual por importe máximo total, hasta el final del ejercicio 2016, de 586,72.- euros y un total máximo de 18 horas a la Unidad Administrativa de Educación, Juventud e Infancia". Aprobación.
- **Punto 13°.-** (Expte.397/2016).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a "Cuenta justificativa de Subvenciones para el ejercicio 2015 en Régimen de Concurrencia Competitiva destinadas a las Entidades Ciudadanas de Utrera (Línea VIII, Deportes), Expte. 89/15, Club Tenis Utrera, con C.I.F. G-41707761, para el Proyecto "XX Abierto de Tenis y VII Abierto de Padel "Ciudad de Utrera"". Aprobación.
- **Punto 14°.-** (Expte.398/2016).- Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, relativa a "Cuenta Justificativa del Expediente de Subvención Directa 519/15, a la Entidad "Unión

Código Seguro de verificación:hbfHAnfEcASmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	IRMADO POR ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	11/08/2016	
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE				
ID. FIRMA	10.1.90.214	hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA	2/3	

hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==



Deportiva Trajano", con C.I.F. G-91001859, para el Proyecto "Participación en Competiciones Federadas Temporada 2015/2016". Aprobación.

Punto 15°.- (Expte. 399/2016).- Asuntos Urgentes.

Lo decreta y firma el Alcalde-Presidente Accidental, Don Francisco Campanario Calvente, ante mí el Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohórquez, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ		FECHA	11/08/2016
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE				
ID. FIRMA	10.1.90.214	hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==	PÁGINA	3/3

hbfHAnFEcASmqk2nxNy1QQ==